



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba N° 0056914/2011, en el que se solicita se instrumente los medios necesarios para llamar a concurso interno cerrado, para cubrir un cargo No Docente en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, categoría 5, para el edificio de Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1548 -T-2011 se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 5, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en Servicios Generales edificio Ciudad Universitaria, de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que dicho cargo pertenecía a la Sr. Hugo CARBALLO;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicha concurso expresado a fs. 30 a 32;

Que se ha notificado a la concursante, la que no ha presentado observaciones o impugnaciones a fs. 32 vta.;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Que a fs. 32 vta. el Prosecretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en un cargo no docente categoría 5 (Cód. 3665) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a partir del 1º de Marzo de 2012 a:

Leg. - 41835 - Sra. Mercedes Bibiana Alejandra CORTEZ (D.N.I. 21.580.235 – F.N. 14-AGO-70) para desempeñarse en Servicios Generales.

Art. 2º.- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 1º dejará de revistar en un cargo categoría 6 (Cod. 3666), en que venía desempeñándose.

Art. 3º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º.- La agente mencionada en el Art. 1º, de la presente Resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación, sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a Servicios Generales y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000028-T-2012

